

Fecha: 19-02-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS
Tipo: Noticia general
Título: GEMINIS 5 / Compañía Minera Minerales Copiapó Limitada

Pág.: 7
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.079

Miércoles 19 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2612192

FS. 291 N° 196 REG. DESCUBRIMIENTOS 2025
PEDIMENTO SUSTANCIAS CONCESIBLES
GEMINIS 5
COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPO LIMITADA
REPERTORIO N° 259

COPIAPO, tres de Febrero de dos mil veinticinco.- Inscribo el siguiente pedimento: “EN LO PRINCIPAL: Pedimento Minero. OTROSI: Personería. S.J.L COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA, persona jurídica, chilena, del giro de su denominación RUT 76.046.944-0, con domicilio en Panamericana Sur Km. 4 Cuesta Cardones, Copiapó, representada para estos efectos, según se acreditará, por don Luis Alberto Araya Araya, chileno, casado, empresario, Cedula Nacional de Identidad 8.922.236-2, domiciliado en Panamericana Sur Km. 4 Cuesta Cardones, Copiapó, correo electrónico: eramirez@ayahermanos.cl, a US. Respetuosamente digo: Que en terrenos abiertos e incultos, de la comuna de Tierra Amarilla, provincia de Copiapó, región de Atacama, he encontrado un yacimiento de sustancias concesibles. Las coordenadas UTM del Punto Medio, referidas al Huso o zona 19, y al Datum La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de referencia 1924, son las siguientes: Norte: 6.918.100,00 mts., Este: 460.500,00 mts. El área que se pide tendrá la forma de un rectángulo, con una superficie total de 200 hectáreas, cuyos lados orientados en dirección Norte - Sur por 2.000 mts. y los lados orientados en dirección Este - Oeste por 1.000 mts. Deseando constituir una concesión de exploración sobre este hallazgo, solicitamos a US., se sirva en concedernos este pedimento que denominare “GEMINIS 5” POR TANTO, A US., ruego tener por hecho este pedimento sirviendo ordenar su inscripción y publicación conforme a la ley, y otorgar las copias autorizadas correspondientes. OTROSI: Sírvasse Us., tener presente que mi personería, para representar a Compañía Minera Minerales Copiapó Ltda., consta en escritura pública de fecha 21 de marzo de 2017, otorgada ante el Notario Público Titular de la Primera Notaría de la Provincia de Copiapó, don Francisco Nehme Carpanetti, inscrita a fojas 302 número 165 correspondiente al Registro de Comercio del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, y cuyo documento adjunto en esta presentación. Firma ilegible. Compañía Minera Minerales Copiapó Ltda. Luis Alberto Araya Araya.- Nomenclatura: 1. [4729] Certificado ingreso solicitud. Juzgado: 2° Juzgado de Letras de Copiapó. Causa Rol: V-130-2025. Caratulado: Compañía Minera Minerales Copiapó Limitada/ CERTIFICO: Que, la solicitud que antecede fue presentada ante la oficina Judicial Virtual del Poder Judicial, con fecha 29 del mes en curso, a las 18:51:16 horas, y se encuentra ingresada digitalmente en el registro minero. Copiapó, 30 de enero de 2025. Ruth Elcira Araya Contreras Secretario PJUD Treinta de enero de dos mil veinticinco 09:21 UTC-3. Nomenclatura: 1. [4690] Ordena Inscribir y Publicar. Juzgado: 2° Juzgado de Letras de Copiapó. Causa Rol: V-130-2025. Caratulado: Compañía Minera Minerales Copiapó Limitada/ Copiapó, treinta de enero de dos mil veinticinco. Al folio 1. A lo principal, inscribise y publíquese; al otro, téngase por acompañado el documento. En Copiapó, a treinta de enero de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Sandra Janett Orellana Araya Juez PJUD Treinta de enero de dos mil veinticinco 10:16 UTC-3.”. Resolución verificada electrónicamente conforme a los códigos YJXXSPXNEN - BKMCSJSTEN en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Conforme con la copia del original que se archiva en esta oficina bajo el número doscientos treinta y siete.- Requiriente: Don Enzo Ramírez.- rzv. LUIS CONTRERAS FUENTES Segunda Notaría y Conservador de Minas de Copiapó.- Conforme con su inscripción. Copiapó, 03 FEB. 2025. El Conservador de Minas que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original de PEDIMENTO GEMINIS 5, FS. 291. N° 196, REG. DESC., AÑO 2025. Doy fe. Firmado electrónicamente por LUIS ALBERTO CONTRERAS FUENTES, Notario Titular de la 2ª Notaría y Conservador de Minas de Copiapó, a las 13:17 horas del día de hoy. Copiapó, 11 de febrero de 2025. Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl con el siguiente código: 104-2025021113100426.

CVE 2612192

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

